



*Vicerrectorado de Igualdad, Diversidad y Responsabilidad Social
Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante
Sección de Ayudas al Estudio*

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 1 DE ABRIL DE 2024, POR LA QUE SE PUBLICA LISTADO DEFINITIVO DE BENEFICIARIOS Y EXCLUIDOS DE LAS AYUDAS PARA TRANSPORTE ADAPTADO CORRESPONDIENTES AL CURSO 2023-2024. SEGUNDO CUATRIMESTRE.

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución del Vicerrectorado de Igualdad, Diversidad y Responsabilidad Social de la Universidad de Jaén, de 08 de marzo de 2024, por la que se publicó el listado provisional de beneficiarios y excluidos de las **ayudas para transporte adaptado**, convocadas por Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y y Empleabilidad de 25 de octubre de 2023, una vez concluido el plazo estipulado para presentar alegaciones, se publica el **listado definitivo de los beneficiarios y excluidos correspondiente al SEGUNDO CUATRIMESTRE** del curso 2023-2024.

Contra la presente Resolución, puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), o bien, interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (B.O.E. 14 de julio), o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

De conformidad con el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

LA VICERRECTORA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
(Por delegación de funciones mediante Resolución de la Universidad de Jaén, de 16 de junio de 2023, BOJA nº 121 de 27 de junio)

M^a del Pilar Fernández Pantoja

*Campus las Lagunillas, s/n. Edificio Bachiller Pérez de Moya. C-2
Teléfono 953 212 275 / 953 213 598 – 23071 JAÉN*

CSV : UJAPFIR-8107-25c5-737c-b3b3-f886-218a-46fe-4101

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : MARIA DEL PILAR FERNANDEZ PANTOJA | FECHA : 01/04/2024 11:13 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 01/04/2024 11:14





Vicerrectorado de Igualdad, Diversidad y Responsabilidad Social
Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante
Sección de Ayudas al Estudio

LISTADO DEFINITIVO BENEFICIARIOS Y EXCLUIDOS AYUDAS TRANSPORTE ADAPTADO. CURSO 2023/2024. SEGUNDO CUATRIMESTRE

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	ESTADO	CAUSA EXCLUSIÓN	TITULACIÓN	GRADO DE PRESENCIALIDAD 2º CUATRIMESTRE (%)	IMPORTE SEGUNDO CUATRIMESTRE (*)
3818*	CABRERA GÁMEZ	SALVADOR	BENEFICIARIO		Grado en Derecho	100%	300
5379*	FERNÁNDEZ ROMERO	JOSE LUIS	BENEFICIARIO		Grado en Educación social	100%	800
5079*	MARTÍNEZ ANTUÑA	LEKA	BENEFICIARIO		Grado en Ingeniería civil	100%	800
5283*	REYES REYES	ASUNCIÓN	BENEFICIARIO		Grado en Historia del arte	100%	800
3759*	ROBLES GARCIA	JUAN	BENEFICIARIO		Grado en Filología hispánica	100%	800

Campus las Lagunillas, s/n. Edificio Bachiller Pérez de Moya. C-2
Teléfono 953 212 275 / 953 213 598 – 23071 JAÉN

CSV : UJAPFIR-8107-25c5-737c-b3b3-f886-218a-46fe-4101

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : MARIA DEL PILAR FERNANDEZ PANTOJA | FECHA : 01/04/2024 11:13 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 01/04/2024 11:14





Vicerrectorado de Igualdad, Diversidad y Responsabilidad Social
Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante
Sección de Ayudas al Estudio

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	ESTADO	CAUSA EXCLUSIÓN	TITULACIÓN	GRADO DE PRESENCIALIDAD 2º CUATRIMESTRE (%)	IMPORTE SEGUNDO CUATRIMESTRE (*)
1623*	ARCINIEGAS DURÁN	JOSE ALEJANDRO	EXCLUIDO	2	Máster Univ. en Ingeniería de los materiales y construcción sostenible	100%	
6699*	MAHMOUDI	DOAA	EXCLUIDO	2	Grado en Ingeniería civil	50%	
0525*	MNASSER	FAHD	EXCLUIDO	2	Programa de Doctorado en Aceites de Oliva	100%	
7395*	MOUSSAID	DOHA	EXCLUIDO	2	Grado en Gestión y administración pública	100%	
4226*	NEAAIMA	HOUDA	EXCLUIDO	2	Grado en Ingeniería civil	62,5%	
5097*	VILLARRUBIA LUMBRERAS	MARIA DEL PILAR	EXCLUIDO	2	Grado en Psicología	100%	

Campus las Lagunillas, s/n. Edificio Bachiller Pérez de Moya. C-2
Teléfono 953 212 275 / 953 213 598 – 23071 JAÉN

CSV : UJAPFIR-8107-25c5-737c-b3b3-f886-218a-46fe-4101

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : MARIA DEL PILAR FERNANDEZ PANTOJA | FECHA : 01/04/2024 11:13 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 01/04/2024 11:14





*Vicerrectorado de Igualdad, Diversidad y Responsabilidad Social
Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante
Sección de Ayudas al Estudio*

CAUSAS	DESCRIPCIÓN
(1)	No tener reconocida discapacidad. Artículo 3.d) de la Convocatoria
(2)	No cumplir los requisitos establecidos en el apartado 3.a) de la Convocatoria
(3)	No cumplir los requisitos establecidos en el apartado 3.d) de la Convocatoria
(4)	No aporta documentación acreditativa del domicilio durante el curso 2023/24 (Certificado de empadronamiento o contrato de arrendamiento)
(5)	No reunir los requisitos de nacionalidad establecidos en el apartado 3.f) de la convocatoria
(*)	El porcentaje de presencialidad ha sido facilitado por los correspondientes Centros en los que cursan estudios los solicitantes

*Campus las Lagunillas, s/n. Edificio Bachiller Pérez de Moya. C-2
Teléfono 953 212 275 / 953 213 598 – 23071 JAÉN*

CSV : UJAPFIR-8107-25c5-737c-b3b3-f886-218a-46fe-4101

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : MARIA DEL PILAR FERNANDEZ PANTOJA | FECHA : 01/04/2024 11:13 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 01/04/2024 11:14

